

SELLO CUARTO, QVA-
BENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCECIENTOS.

que componen el primer cuerpo representante del
Pueblo, viendose abochornado con semejantes nove-
dad se acuerden como lo han hecho hasta el extre-
mo de no haberse celebrado los ayuntamientos
ordenados por falta de Vocales, y a que tampoco con-
curre el Gobernador, como su Presidente; pidió Vt.
al Consejo se desbieras librar la Correspondiente P.
Provision Cometida a dicho Governador para que no
impida a Vt. el que se forme y asista a las
funciones publicas que se celebren en esta Ciudad de
qualquier clase que sean, como lo ha hecho hasta
aquí. El Consejo en Vista de todo, y de lo que ha
expuesto el Sr. Fiscal, por autos de 22. El conuenie
se ha servido mandar se Remitan al Governador
de esta Ciudad, como lo hago por el Correo de hoy,
Copias Certificadas de los dos Reunidos precedidos
a nombre de Vt. para que vin ha hacer nobetas en
la posesion en que esta Vt. de asistir en
Palco a las Correos de Toros, informes por mi
mano lo que se le ofreciere y pareciere sobre el
Contenido de dichos Reunidos, Remitiendase Copias
literales de las ordenes en cuya virtud se
tienen tales funciones; expresando las Conem-
tas que han sido hechas, y asi mismo a su

